



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de enero de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Luis Alberto Lopera Jiménez.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia.
Radicado	2019-109
Auto Interlocutorio	0039
Asunto	Requiere.

Visto el memorial allegado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, en respuesta al auto anterior; se requiere a la parte demandante para que en el término de ocho (8) días contados a partir de la notificación del presente auto, allegue historia clínica, exámenes médicos y demás documentos del aquí demandante, con el fin de que el grupo calificador de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, proceda a aclarar o complementar el dictamen N.º 085134-2019 emitido el 07/02/2020.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 012 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 27 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario